

Solicitud de INGRESO MÍNIMO VITAL

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE FORMULARIO

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

- 1.1. DATOS DEL SOLICITANTE Y/O DE LA/S PERSONA/S QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA.
En los supuestos de separación o divorcio, se entenderá como:
- **Pensión compensatoria:** Las cantidades establecidas a favor del cónyuge que quede en una situación económica más desfavorecida tras la separación o divorcio, encaminada a corregir el perjuicio económico que le suponga la nueva situación.
 - **Pensión de alimentos:** Las cantidades establecidas a favor de los hijos menores de edad y de aquellos que habiendo alcanzado la mayoría de edad sigan en periodo de formación o no tengan medios para su sustento.
 - **Guarda y custodia:** en los supuestos de que no exista convivencia entre los progenitores, guardadores o acogedores se deberá indicar si tiene de forma exclusiva la guarda y custodia o compartida con el otro progenitor, guardador o acogedor.
 - En aquellos supuestos en los que haya designado a otra persona para formular la solicitud de las prestaciones como medida de apoyo voluntario, o así se encuentre estipulado judicialmente, debe indicarlo en el punto 1.6 y rellenar el apartado 1.7.
- 1.2. DATOS DE EL/LA REPRESENTANTE LEGAL
- 1.3. EN EL CASO DE SOLICITUD REALIZADA CON AYUDA DE UNA ORGANIZACIÓN DEL TERCER SECTOR.-
Cuando la presentación de la solicitud sea realizada con ayuda de una organización del tercer sector, señalar si se trata de una entidad social mediadora del Ingreso Mínimo Vital, en ese caso indicar el número de registro de la entidad y si se aporta certificado.
- 1.4. UNIDAD DE CONVIVENCIA.- Se considera unidad de convivencia la constituida por todas las personas que residan en el mismo domicilio y estén unidas entre sí por vínculo matrimonial o como pareja de hecho, así como sus familiares u otros con un vínculo familiar análogo hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar permanente, excepto los supuestos contemplados en los artículos 7,8 y 9 (víctimas de violencia de género, inicio de trámites de separación, nulidad o divorcio, abandono de domicilio por desahucio, empadronamiento colectivo, alojamiento en hoteles, habitaciones o por exclusión social).
- 1.5. SITUACIÓN LABORAL.- Exprese su situación laboral especificando así mismo si cobra o ha solicitado alguna prestación o subsidio de alguna entidad tanto pública como privada.
- 1.6. DATOS DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA
- 1.7. SOLICITUD PRESENTADA POR PERSONA QUE PRESTA MEDIDAS DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.- PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA.

- 2.1. DATOS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA. En el supuesto de que el número de miembros de la unidad de convivencia sea superior a seis, utilicen el ANEXO I.
- INGRESOS Y PATRIMONIO.- El cómputo de los **INGRESOS** del ejercicio anterior se llevará a cabo atendiendo a las siguientes reglas.
- Las rentas se computarán por su valor íntegro, excepto los procedentes de actividades económicas, de arrendamientos de inmuebles o de regímenes especiales, que se computarán por su rendimiento neto.
 - Los rendimientos procedentes de actividades económicas, las ganancias patrimoniales generadas en el ejercicio y de los regímenes especiales, se computarán por la cuantía que se integra en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o normativa foral correspondiente según la normativa vigente en cada periodo.
 - Cuando el beneficiario disponga de bienes inmuebles arrendados, se tendrán en cuenta sus rendimientos como ingresos menos gastos, antes de cualquier reducción a la que tenga derecho el contribuyente, y ambos determinados, conforme a lo dispuesto al efecto en la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, o normativa foral correspondiente, aplicable a las personas que forman la unidad de convivencia. Si los inmuebles no estuviesen arrendados, los ingresos computables se valorarán según las normas establecidas para la imputación de rentas inmobiliarias en la citada normativa y correspondiente norma foral.
 - Computará como ingreso el importe de las pensiones y prestaciones, contributivas o no contributivas, públicas o privadas.
- A la suma de ingresos detallados anteriormente se restará el importe del Impuesto sobre la renta devengado y las cotizaciones sociales.
- Se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la persona sola o de la unidad de convivencia, que estará determinado por la suma del patrimonio societario neto más el patrimonio no societario neto, tal como se definen en los siguientes apartados:
- Los activos no societarios** son la suma de los siguientes conceptos:
- Los inmuebles, excluida la vivienda habitual.
 - Las cuentas bancarias y depósitos.
 - Los activos financieros en forma de valores, seguros y rentas y las participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Las participaciones en planes, fondos de pensiones y sistemas alternativos similares.
- El patrimonio societario neto** incluye el valor de las participaciones en el patrimonio de sociedades en las que participen de forma directa o indirecta alguno de los miembros de la unidad de convivencia, con excepción de las valoradas dentro de los activos no societarios.
- Excepcionalmente en los supuestos de vulnerabilidad económica que se haya producido este año, y cuando no sea beneficiario de prestaciones o subsidios de desempleo, podrá solicitar desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre que se tengan en cuenta las rentas obtenidas durante este año. Para ello deberá facilitar los ingresos del año en curso.

3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS INGRESOS Y PATRIMONIO.- En los mismos términos que los especificados en el punto 2.

Solicitud de INGRESO MÍNIMO VITAL

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE FORMULARIO

- 4.- **SUPUESTOS ESPECIALES: Convivientes sin vínculo de parentesco.**
- 5.- **OTROS DATOS DEL SOLICITANTE.**
 - 5.1. **DATOS RELATIVOS AL ALOJAMIENTO**
 - 5.2. **DATOS FISCALES.** El futuro titular de la prestación deberá indicar su residencia fiscal (más de 183 días al año) en los tres últimos años (año actual, año anterior y año previo al anterior) en un país extranjero o en una Comunidad o Ciudad Autónoma o Territorio Foral distinto del lugar en donde solicita su prestación.
 - 5.3. **DOMICILIO DE COMUNICACIONES** a efectos legales sólo debe indicarse cuando desee recibirlas en otro distinto al suyo habitual, incluidas las comunicaciones oficiales en las que se le pidan actuaciones en plazos determinados.
- 6.- **ALEGACIONES.-** Si quiere añadir algo que considere importante para tramitar su prestación y no lo vea recogido en el formulario, póngalo en este apartado de la forma más breve y concisa posible.
- 7.- **COBRO DE LA PRESTACIÓN.-** La cuenta corriente que nos facilite para el cobro de la prestación debe de estar en una entidad financiera colaboradora con la Seguridad Social y deberá figurar el solicitante como titular de la misma. Puede consultar la entidades financieras colaboradoras en <http://run.gob.es/EntidadesFinancieras>. Ponga especial cuidado en rellenar las casillas de la cuenta corriente para que no haya problemas cuando hagamos el ingreso. El titular de la cuenta deberá ser en todo caso el interesado, aun cuando necesite medidas de apoyo judiciales.
- 8.- **FIRMA.-** La solicitud deberá ir firmada , en su caso, por todos los integrantes de la unidad de convivencia mayores de edad que no se encuentren incapacitados judicialmente.



Solicitud de INGRESO MÍNIMO VITAL

Registro INSS

Antes de empezar a cumplimentar la solicitud lea detenidamente todos los apartados y las instrucciones sobre cada uno de ellos.

Puede realizar este trámite a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (<http://sede.seg-social.gob.es>), por correo ordinario o en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), solicitando cita previa en los teléfonos 901 10 65 70 / 91 541 25 30 o en www.seg-social.es.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

1.1 DATOS PERSONALES		DNI - NIE		Pasaporte - Doc. Identidad de origen		Núm. de la Seguridad Social			
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre					
Fecha de nacimiento	Sexo ☐ Hombre ☐ Mujer	Nacionalidad	Estado civil	☐ Soltero/a ☐ Separado/a	☐ Casado/a ☐ Divorciado/a	☐ Viudo/a			
DECLARACIÓN RESPONSABLE									
¿Está unido a otra persona por vínculo matrimonial o pareja de hecho? * ☐ SÍ ☐ NO									
☐ Pareja de hecho (Constituida al menos 2 años antes de la solicitud y con 5 años ininterrumpidos de convivencia)									
Si está separado/a o divorciado/a:		Recibe pensión compensatoria		☐ SÍ ☐ NO	Importe mensual €				
		Recibe pensión por alimentos		☐ SÍ ☐ NO	Importe mensual €				
Tiene hijos	☐ SÍ ☐ NO	Custodia 100% ☐	Custodia compartida ☐						
¿Ha iniciado los trámites de separación, nulidad, divorcio o ha instado la disolución de la pareja de hecho? ☐ SÍ ☐ NO									
¿En qué fecha ha iniciado el trámite?									
En el supuesto de ser pareja de hecho no formalizada y hubiera cesado la convivencia, siempre que hubiera menores comunes, ¿ha iniciado los trámites para la atribución de la guarda y custodia de los menores? ☐ SÍ ☐ NO									
¿En qué fecha?									
¿Ha estado en un centro de protección de menores de alguna Comunidad Autónoma, bajo tutela de entidades públicas de protección de menores en los tres años anteriores al cumplimiento de los 18 años?. ☐ SÍ ☐ NO									
¿Es huérfano de ambos progenitores? ☐ SÍ ☐ NO									
¿Tiene reconocida la condición de víctima de violencia de género o la condición de víctima de trata de seres humanos y de explotación sexual? ☐ SÍ ☐ NO									
Si es extranjero y reside en España: tipo de residencia ☐ Permanente o de larga duración ☐ Temporal, vencimiento ☐ En trámite, desde									
¿Desde qué fecha reside legalmente en España?									
Domicilio habitual: (calle, plaza ...)					Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Localidad		Provincia		País				
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico							
1.2 DATOS DE EL/LA REPRESENTANTE LEGAL									
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		DNI - NIE			

* En el caso de falsedad en relación con la declaración de su estado civil podría incurrir en responsabilidad penal.

Apellidos y nombre:

DNI-NIE

②

1.3 EN EL CASO DE SOLICITUD REALIZADA CON AYUDA DE UNA ORGANIZACIÓN DEL TERCER SECTOR.

Entidad social mediadora del Ingreso Mínimo Vital

☐ SÍ ☐ NO

¿Si es Entidad social mediadora aporta certificado?

☐ SÍ ☐ NO

Nombre de la Entidad

Si es mediadora indicar el número de registro de mediadores sociales del Ingreso Mínimo Vital

.....

1.4 UNIDAD DE CONVIVENCIAConstitución de la Unidad de Convivencia: ☐ 6 meses o más ☐ Menos de 6 meses¿Forma parte de una unidad de convivencia? ☐ SÍ ☐ NO

¿Alguno de las personas que integran la Unidad de Convivencia se encuentra ingresado en prisión o en un centro hospitalario por un periodo ininterrumpido superior a un año?

☐ SÍ ☐ NO**1.5 DATOS DE LA SITUACIÓN LABORAL**¿Está cursando estudios? ☐ SÍ ☐ NO¿Trabaja actualmente? ☐ SÍ ☐ NOEn caso afirmativo: ☐ por cuenta propia☐ por cuenta ajena

Nombre de la empresa

País

¿Es usted administrador de derecho de una **sociedad mercantil**?☐ SÍ ☐ NO**1.6 DATOS DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA**¿Necesita medidas de apoyo? ☐ SÍ ☐ NO¿Tiene reconocida una discapacidad? ☐ SÍ ☐ NO

En caso afirmativo: ¿En qué grado? %

¿Tiene carácter permanente o temporal?:

☐ Temporal Fecha vencimiento:☐ Permanente¿Tiene reconocida una situación de dependencia? ☐ SÍ ☐ NO

En caso afirmativo: ¿En qué grado?

1.7 SOLICITUD PRESENTADA POR PERSONA QUE PRESTA MEDIDAS DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.GUARDADOR DE HECHO ☐GUARDADOR DE HECHO JUDICIAL ☐CURADOR ☐DEFENSOR JUDICIAL ☐

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Fecha de nacimiento

DNI - NIE - Pasaporte

Nacionalidad

Domicilio habitual: (calle, plaza ...)

Número

Bloque

Escalera

Piso

Puerta

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Código postal

Localidad

Provincia

País

Apellidos y nombre:

DNI-NIE

3

2. PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

2.1 DATOS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA					
Nº miembro de la UC					
Solicitante: 1					
Nº miembro de la UC	2	3	4	5	6
Parentesco					
1 ^{er} apellido					
2º apellido					
Nombre					
DNI-NIE					
Pasaporte o Doc. Ident de origen					
Fecha de nacimiento					
Nacionalidad					
Estado Civil					
¿Es huérfano de ambos progenitores?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
Si está separado/a o divorciado/a					
Si recibe pensión compensatoria importe mensual	€	€	€	€	€
Si recibe pensión por alimentos importe mensual	€	€	€	€	€
Si tiene una discapacidad					
¿Tiene reconocida una discapacidad?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
¿En qué grado?	%	%	%	%	%
¿Tiene carácter permanente o temporal?	☐ Permanente ☐ Temporal	☐ Permanente ☐ Temporal	☐ Permanente ☐ Temporal	☐ Permanente ☐ Temporal	☐ Permanente ☐ Temporal
Fecha de vencimiento si es temporal					
¿Tiene reconocida una situación de dependencia?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
¿En qué grado?					
Si es extranjero y reside en España. TIPO DE RESIDENCIA:					
¿Desde que fecha reside legalmente en España?					
¿Tiene carácter Permanente?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
Si tiene carácter temporal, indique fecha de vencimiento					
Si está en trámite, desde:					

20230130

IMV (cas) V.13

Apellidos y nombre:

DNI-NIE

4

2. PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

2.1 DATOS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA					
Nº miembro de la UC					
Solicitante: 1					
Nº miembro de la UC	2	3	4	5	6
SITUACIÓN LABORAL					
¿Está cursando estudios?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
¿Trabaja actualmente?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
¿Cuenta propia?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
¿Cuenta ajena?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
¿Es usted administrador de derecho de una sociedad mercantil?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
INGRESOS: Indique el TOTAL DE INGRESOS percibidos por cualquier concepto: en el TOTAL DE INGRESOS NO deben incluirse las rentas de inserción social de su Comunidad Autónoma que usted/es hubieran percibido durante el año anterior a esta solicitud.					
Importe año anterior	€	€	€	€	€
Sólo si excepcionalmente solicita que se tengan en cuenta los ingresos del año en curso					
Importe año actual	€	€	€	€	€
Patrimonio neto					
Importe	€	€	€	€	€

3. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS INGRESOS Y PATRIMONIO**3.1 DEL SOLICITANTE**

Declaro que los **ingresos** por cualquier concepto, referidos al ejercicio del año anterior EXCLUIDA la renta mínima de inserción social de la Comunidad Autónoma, asciende a la cantidad€.

Excepcionalmente, cuando la situación de vulnerabilidad económica se haya producido durante este año, declaro que los ingresos por cualquier concepto del año en curso, EXCLUIDAS la renta mínima de inserción social de la Comunidad Autónoma y las prestaciones o subsidios por desempleo del año actual, ascienden a la cantidad de €.

Declaro que el valor neto de mis **bienes y/o propiedades** del ejercicio del año anterior asciende a la cantidad de €.

3.2 DE TODA LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

Declaro que los **ingresos** por cualquier concepto de las personas que integran la unidad de convivencia, referidos al ejercicio del año anterior EXCLUIDA la renta mínima de inserción social de la Comunidad Autónoma, asciende a la cantidad€.

Excepcionalmente, cuando la situación de vulnerabilidad económica se haya producido durante este año, declaro que los ingresos por cualquier concepto del año en curso, EXCLUIDAS la renta mínima de inserción social de la Comunidad Autónoma y las prestaciones o subsidios por desempleo del año actual, ascienden a la cantidad de €.

Declaro que el valor neto de los **bienes y/o propiedades** de las personas que integran la unidad de convivencia del ejercicio del año anterior asciende a la cantidad de €.

(*) Ver instrucción número 3 para cumplimentar este apartado

4. SUPUESTOS ESPECIALES: Convivientes sin vínculos de parentesco

¿Convive en el mismo domicilio con personas con las que no tiene vínculo de parentesco para formar una unidad de Convivencia? ☐ SÍ ☐ NO

¿Se encuentra en **riesgo de exclusión social**, de acuerdo con el certificado expedido por los servicios sociales? ☐ SÍ ☐ NO

5. OTROS DATOS DEL SOLICITANTE**5.1 DATOS RELATIVOS AL ALOJAMIENTO**

☐ Vivienda familiar de uso exclusivo

☐ Vivienda compartida por otras personas con las que no forma una unidad de convivencia

☐ Sin relación de parentesco ☐ Con relación de parentesco. Parentesco

☐ Vivienda en usufructo

☐ Servicios de servicio residencial, de carácter social, sanitario o socio sanitario ☐ Temporal ☐ Permanente

☐ Establecimiento colectivo

☐ Habitación alquilada

☐ Establecimiento hotelero o similar

☐ Infraviviendas (chabolas, caravanas, cuevas, etc)

☐ Sin hogar/Sin techo

☐ Domicilio compartido al haber abandonado la vivienda habitual por desahucio o por haber quedado la vivienda inhabitable por causa de accidente o fuerza mayor, sin que hayan transcurrido 3 años desde los hechos indicados.

5.2 A EFECTOS FISCALES

Residencia fiscal en el año actual: Provincia País

Residencia fiscal en el año anterior: Provincia País

Residencia fiscal en el año previo al anterior: Provincia País

5.3 DOMICILIO DE COMUNICACIONES A EFECTOS LEGALES

Nombre o Razón social

Domicilio habitual: (calle, plaza ...)

Número

Bloque

Escalera

Piso

Puerta

Código postal

Localidad

Provincia

País

Apdo. de correos

LENGUA COOFICIAL en la que desea recibir su correspondencia:

Apellidos y nombre:

DNI-NIE

6

6. ALEGACIONES

7. COBRO DE LA PRESTACIÓN. En la cuenta corriente que nos facilite deberá figurar el solicitante como titular de la misma. Ponga especial cuidado en rellenar las casillas de la cuenta corriente para que no haya problemas cuando hagamos el ingreso.

PAGO EN ESPAÑA (Banco o Caja de Ahorro)	CÓDIGO PAÍS	CCC															
		ENTIDAD	OFICINA/ SUCURSAL	DÍG. CONTROL	NÚMERO DE CUENTA												
	Código IBAN (antigua cuenta corriente)																

8. DECLARO, que son ciertos los datos incluidos en esta solicitud.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social solicita su consentimiento para consultar y recabar electrónicamente los datos o documentos que se encuentren en poder de cualquier Administración, cuyo acceso no esté previamente amparado por la ley y que sean necesarios para resolver su solicitud y gestionar, en su caso, la prestación reconocida.

☐ SÍ doy mi consentimiento

☐ NO doy mi consentimiento

NOTA IMPORTANTE: En caso de no dar su consentimiento deberá aportar, en el plazo de 10 días hábiles, los documentos que se le indiquen que sean necesarios para resolver su solicitud y gestionar, en su caso, la prestación reconocida.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social solicita su consentimiento para utilizar el teléfono móvil, el correo electrónico y datos de contacto facilitados en esta solicitud para enviarle comunicaciones en materia de Seguridad Social.

☐ SÍ doy mi consentimiento

☐ NO doy mi consentimiento

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
RESPONSABLE	Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
FINALIDAD	Gestión de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social competencia del INSS
LEGITIMACIÓN	Ejercicio de poderes públicos
DESTINATARIOS	Sólo se efectuarán cesiones y transferencias previstas legalmente o autorizadas mediante su consentimiento
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
PROCEDENCIA	Recabamos datos de otras administraciones y entidades en los términos legalmente previstos
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar información adicional y detallada en la hoja informativa que se acompaña al presente formulario en el apartado “INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”

....., a de de 20

Firma del solicitante

Las personas que integran la Unidad de Convivencia dan su consentimiento en los términos establecidos en el punto 8 de esta solicitud.

Nº miembro de la UC	2	3	4	5	6
Firma:					



A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN

Clave de identificación de su expediente:

Funcionario de contacto:

Apellidos y nombre:

DNI-NIE



SOLICITUD DE INGRESO MÍNIMO VITAL

DOCUMENTOS QUE SE LE REQUIEREN EN LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD POR EL INSS:

- 1 ☐ DNI/NIE del solicitante y de las otras personas que forman parte de la unidad de convivencia, en su caso, del guardador de hecho, curador o defensor judicial
 - 2 ☐ Libro/s de familia o certificado/s de nacimiento y/o certificado/s de matrimonio expedido/s por el Registro Civil que acredite/n la filiación de las personas que forman parte de la Unidad de Convivencia
 - 3 ☐ Documento de Identidad de su país de origen o tarjeta de identificación de extranjero o pasaporte, en el caso de extranjeros
 - 4 ☐ Certificado que acredite la inscripción como pareja de hecho
 - 5 ☐ Resolución judicial o administrativa que acredite el acogimiento
 - 6 ☐ Resolución o autorización judicial para personas con discapacidad
 - 7 ☐ Certificado de empadronamiento histórico y colectivo: certificado que acredite la residencia de todas las personas que han conestado y/o constan empadronadas en un domicilio junto con el/la solicitante, al menos con seis meses o dos años (en los supuestos de menores de 30 años sin unidad de convivencia) de antelación a la fecha de presentación de esta solicitud
 - 8 ☐ Certificado expedido por los servicios sociales o las entidades sociales mediadoras en los supuestos de: domicilio ficticio, prestación temporal de servicio residencial de carácter social, sanitario o socio sanitario, empadronamiento colectivo, cuando vivan en infraviviendas o ausencia total de techo, en el supuesto de que la persona alegue no vivir en el domicilio que consta en el empadronamiento; así cuando no exista vínculos familiares entre las personas que están empadronadas en el mismo domicilio, haber vivido de forma independiente en España y formar parte de una unidad de convivencia durante al menos seis meses anteriores a la presentación de la solicitud
 - 9 ☐ Certificado de inscripción en el Registro de Ciudadanos de la Unión Europea/EEE junto con el pasaporte/cédula de identidad en vigor
 - 10 ☐ Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea/EEE
 - 11 ☐ Autorización residencia temporal/permanente
 - 12 ☐ Certificado de la Dirección General de la Policía acreditando el período de residencia legal en España
- En el supuesto de personas entre 18 y 22 años que provengan de centros residenciales de Comunidades Autónomas:**
- 13 ☐ Certificado expedido por la entidad que haya ostentado la acogida o tutela de la Comunidad Autónoma correspondiente
- En el supuesto de discapacidad:**
- 14 ☐ Certificado del órgano competente de las Comunidades Autónomas o IMSERSO
 - 15 ☐ Reconocimiento de situación de dependencia por el órgano competente de la Comunidad Autónoma
- En el supuesto de representación legal:**
- 16 ☐ Acreditación de la representación cuando la solicitud se suscriba por parte de persona distinta al posible beneficiario, como su representante
- En el supuesto de separación judicial o divorcio:**
- 17 ☐ Sentencia judicial de separación/divorcio y en su caso convenio regulador sellado por el juzgado



A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN

Clave de identificación de su expediente:

Funcionario de contacto:

Apellidos y nombre:

DNI-NIE

8

SOLICITUD DE INGRESO MÍNIMO VITAL

DOCUMENTOS QUE SE LE REQUIEREN EN LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD POR EL INSS:

En el supuesto de separación de hecho o separación/divorcio en trámite:

- 18 ☐ Copia diligenciada por el Juzgado de la demanda de separación/divorcio
- 19 ☐ Copia de la denuncia de abandono del hogar familiar
- 20 ☐ Convenio regulador sellado y diligenciado por el Juzgado
- 21 ☐ Testimonio de la aprobación judicial de las medidas provisionales en que se acuerde la guarda y custodia

En el supuesto de parejas de hecho en las que no existe convivencia:

- 22 ☐ Documento judicial que atribuya la guarda y custodia de los hijos comunes a un determinado progenitor o a ambos de forma compartida

Situación de violencia de género:

- 23 ☐ Sentencia condenatoria por delito de violencia de género
- 24 ☐ Orden de protección o medidas cautelares
- 25 ☐ Informe del Ministerio Fiscal
- 26 ☐ Informe de los servicios sociales, de los servicios especializados o de los servicios de acogida
- 27 ☐ Autorización provisional de residencia expedida por la autoridad que sea competente

Victimas de trata de seres humanos y explotación sexual:

- 28 ☐ Informe emitido por los servicios públicos y/o servicios sociales encargados de la atención integral a estas víctimas
- 29 ☐ Autorización provisional de residencia expedida por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior o por la Secretaría de Estado de Migraciones

En el supuesto de menor emancipado:

- 30 ☐ Acreditación mediante documento público, resolución judicial o certificado del Registro Civil
- 31 ☐ Otros

En el supuesto de ingreso en prisión o en centro hospitalario:

- 32 ☐ Documento que acredite esta situación durante un período ininterrumpido igual o superior a año inmediatamente anterior a la solicitud

En los supuestos de riesgo de exclusión social:

- 33 ☐ Certificado expedido por los servicios sociales

En el supuesto de uso individualizado de una habitación en establecimiento hotelero o similar, o el uso exclusivo de una determinada zona del domicilio

- 34 ☐ Contrato de alquiler
- 35 ☐ Título jurídico que acredite esta situación
- 36 ☐ Otros

Recibí

Firma

ANEXO I
PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

2. PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

2.1	DATOS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA				
Nº miembro de la UC					
Solicitante: 1					
Nº miembro de la UC	7	8	9	10	11
Parentesco					
1 ^{er} apellido					
2º apellido					
Nombre					
DNI-NIE					
Pasaporte o Doc. Ident de origen					
Fecha de nacimiento					
Nacionalidad					
Estado Civil					
¿Es huérfano de ambos progenitores?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
Si está separado/a o divorciado/a					
Si recibe pensión compensatoria importe mensual	€	€	€	€	€
Si recibe pensión por alimentos importe mensual	€	€	€	€	€
Si tiene una discapacidad					
¿Tiene reconocida una discapacidad?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
¿En qué grado?	%	%	%	%	%
¿Tiene carácter permanente o temporal?	☐ Permanente ☐ Temporal	☐ Permanente ☐ Temporal	☐ Permanente ☐ Temporal	☐ Permanente ☐ Temporal	☐ Permanente ☐ Temporal
Fecha de vencimiento si es temporal					
¿Tiene reconocida una situación de dependencia?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
¿En qué grado?					
Si es extranjero y reside en España. TIPO DE RESIDENCIA:					
¿Desde que fecha reside legalmente en España?					
¿Tiene carácter Permanente?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
Si tiene carácter temporal, indique fecha de vencimiento					
Si está en trámite, desde:					

ANEXO I
PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

2. PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

2.1 DATOS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA					
Nº miembro de la UC					
Solicitante: 1					
Nº miembro de la UC	7	8	9	10	11
SITUACIÓN LABORAL					
¿Está cursando estudios?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
¿Trabaja actualmente?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
¿Cuenta propia?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
¿Cuenta ajena?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
¿Es usted administrador de derecho de una sociedad mercantil?	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☐ NO
INGRESOS: Indique el TOTAL DE INGRESOS percibidos por cualquier concepto: en el TOTAL DE INGRESOS NO deben incluirse las rentas de inserción social de su Comunidad Autónoma que usted/es hubieran percibido durante el año anterior a esta solicitud.					
Importe año anterior	€	€	€	€	€
Sólo si excepcionalmente solicita que se tengan en cuenta los ingresos del año en curso					
Importe año actual	€	€	€	€	€
Patrimonio neto					
Importe					
Las personas que integran la Unidad de Convivencia dan su consentimiento en los términos establecidos en el punto 8 de esta solicitud.					
Firma					

ANEXO II

RENTA GARANTIZADA

TIPO DE UNIDAD DE CONVIVENCIA	RENTA GARANTIZADA EJERCICIO ACTUAL	COMPLEMENTO DE DISCAPACIDAD
Un adulto solo	6.784,44	8.277,12
Un adulto y un menor	8.819,88	10.312,44
Un adulto y dos menores	10.855,20	12.347,76
Un adulto y tres menores	12.890,52	14.383,20
Un adulto y cuatro o más menores	14.925,96	16.418,52
Dos adultos	8.819,88	10.312,44
Dos adultos y un menor	10.855,20	12.347,76
Dos adultos y dos menores	12.890,52	14.383,20
Dos adultos y tres o más menores	14.925,96	16.418,52
Tres adultos	10.855,20	12.347,76
Tres adultos y un menor	12.890,52	14.383,20
Tres adultos y dos o más menores	14.925,96	16.418,52
Cuatro adultos	12.890,52	14.383,20
Cuatro adultos y un menor	14.925,96	16.418,52
Otros	14.925,96	16.418,52

PATRIMONIO

TIPO DE UNIDAD DE CONVIVENCIA	PATRIMONIO
Un adulto solo	20.353,62
Un adulto y un menor	28.495,07
Un adulto y dos menores	36.636,52
Un adulto y tres menores	44.777,96
Un adulto y cuatro o más menores	52.919,41
Dos adultos	28.495,07
Dos adultos y un menor	36.636,52
Dos adultos y dos menores	44.777,96
Dos adultos y tres o más menores	52.919,41
Tres adultos	36.636,52
Tres adultos y un menor	44.777,96
Tres adultos y dos o más menores	52.919,41
Cuatro adultos	44.777,96
Cuatro adultos y un menor	52.919,41
Otros	52.919,41

ANEXO II

COMPLEMENTO MONOPARENTALIDAD

En los supuestos de unidad de convivencia monoparental se sumará un complemento de monoparentalidad equivalente a un 22% de la renta básica garantizada (6.784,54 €)

TIPO DE UNIDAD DE CONVIVENCIA	RENTA GARANTIZADA EJERCICIO ACTUAL
Un adulto y un menor	10.312,44
Un adulto y dos menores	12.347,76
Un adulto y tres menores	14.383,20
Un adulto y cuatro o más menores	16.418,52

Supuestos especiales

- El otro progenitor, guardador o acogedor se encuentre ingresado en prisión o en un centro hospitalario por un período ininterrumpido igual o superior a un año.
- Convivan exclusivamente con sus progenitores/abuelos/guardadores, cuando uno de estos tenga reconocido un grado 3 de dependencia, la incapacidad permanente absoluta o la gran invalidez.

TIPO DE UNIDAD DE CONVIVENCIA	RENTA GARANTIZADA EJERCICIO ACTUAL
Dos adultos y un menor	12.347,76
Dos adultos y dos menores	14.383,20
Dos adultos y tres o más menores	16.418,52

COMPLEMENTO MONOPARENTALIDAD
MÁS DISCAPACIDAD

TIPO DE UNIDAD DE CONVIVENCIA	RENTA GARANTIZADA EJERCICIO ACTUAL
Un adulto y un menor	11.805,00
Un adulto y dos menores	13.840,44
Un adulto y tres menores	15.875,76
Un adulto y cuatro o más menores	17.911,08
Dos adultos y un menor	13.840,44
Dos adultos y dos menores	15.875,76
Dos adultos y tres o más menores	17.911,08

ANEXO III

RENTA GARANTIZADA AYUDA PARA LA INFANCIA

Límite API: 300% de la Renta Garantizada. (RG para un adulto solo: 20.353,62 €

TIPO DE UNIDAD DE CONVIVENCIA	LÍMITE DE INGRESOS DE LA AYUDA PARA LA INFANCIA
Un adulto y un menor	26.459,71
Un adulto y dos menores	32.565,79
Un adulto y tres menores	38.671,88
Un adulto y cuatro o más menores	44.777,96
Dos adultos y un menor	32.565,79
Dos adultos y dos menores	38.671,88
Dos adultos y tres o más menores	44.777,96
Tres adultos y un menor	38.671,88
Tres adultos y dos o más menores	44.777,96
Cuatro adultos y un menor	44.777,96
Otros	44.777,96

PATRIMONIO

* El límite de test de activos para un adulto será de seis veces la renta garantizada, de acuerdo con la siguiente escala:

TIPO DE UNIDAD DE CONVIVENCIA	LÍMITE DE AYUDA PARA LA INFANCIA	TEST DE ACTIVOS*
Un adulto solo	---	40.707,24
Un adulto y un menor	32.769,33	56.990,14
Un adulto y dos menores	42.131,99	73.273,03
Un adulto y tres menores	51.494,66	89.555,93
Un adulto y cuatro o más menores	60.857,32	105.838,82
Dos adultos	---	56.990,14
Dos adultos y un menor	42.131,99	73.273,03
Dos adultos y dos menores	51.494,66	89.555,93
Dos adultos y tres o más menores	60.857,32	105.838,82
Tres adultos	---	73.273,03
Tres adultos y un menor	51.494,66	89.555,93
Tres adultos y dos o más menores	60.857,32	105.838,82
Cuatro adultos	---	89.555,93
Cuatro adultos y un menor	60.857,32	105.838,82
Otros	60.857,32	105.838,82

Solicitud de INGRESO MÍNIMO VITAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL LE INFORMA:

El plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento iniciado es de **seis meses** contados desde la fecha en la que su solicitud ha sido registrada **en este Instituto** o, en su caso, desde que haya aportado los documentos requeridos.

Transcurrido dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución de esta solicitud, podrá entender que su petición ha sido desestimada por aplicación de silencio negativo y solicitar que se dicte resolución, teniendo esa solicitud valor de reclamación previa de acuerdo con lo establecido en el art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE del día 11).

En el supuesto de personas sin domicilio empadronadas al amparo de lo previsto en las correspondientes instrucciones técnicas de los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, las notificaciones serán efectuadas en los servicios sociales del municipio o, en su caso, en la sede o centro de la entidad en los que las personas interesadas figuren empadronadas.

Si este formulario no va acompañado de los documentos necesarios para su tramitación, deberá presentarlos **a través de la sede electrónica de la Seguridad Social (<https://sede.seg-social.gob.es>) o por correo**, en el plazo de diez días contados desde el día siguiente al que recibe la notificación.

RECUERDE:

Si se produce alguna variación en los datos declarados, tanto en lo referente a situación económica (ingresos laborales u otro tipo de rentas), familiar (cambio de estado civil, defunciones, etc.) o de su domicilio (de residencia y/o fiscal) debe usted **comunicarlo a través de la sede electrónica de la Seguridad Social <https://sede.seg-social.gob.es>**.

Si va a enviar por correo postal esta solicitud, puede aportar fotocopia de la documentación solicitada.

Si desea que las notificaciones que le remite la seguridad social se realicen a partir de ahora tan solo por medios electrónicos, comuníquenoslo en el servicio de desistimiento del canal postal en <http://run.gob.es/sckwao>

COMPLEMENTO DE AYUDA PARA LA INFANCIA PARA LAS UNIDADES DE CONVIVENCIA QUE NO TENGAN DERECHO AL INGRESO MÍNIMO VITAL

Con independencia de los perceptores de Ingreso Mínimo Vital que tengan derecho a este complemento, también tendrán derecho a un complemento de ayuda para la infancia las unidades de convivencia que cumplan todos los requisitos necesarios para la concesión del ingreso mínimo vital, excepto el requisito de vulnerabilidad económica por superar la cuantía de renta garantizada y se encuentren en las siguientes circunstancias:

- Que incluyan menores de edad entre sus miembros
- Que durante el año pasado los ingresos computables de la unidad de convivencia, de acuerdo con la normativa del ingreso mínimo vital, sean inferiores al 300% de los umbrales indicados en el Anexo I y el patrimonio neto sea inferior al 150% de los límites fijados en el Anexo II, cumpliendo el test de activos definido en el Anexo III.

Este complemento consiste en una cuantía mensual por cada miembro menor de edad de la unidad de convivencia en función de la edad cumplida el día 1 de enero del correspondiente ejercicio, con arreglo a los siguientes tramos:

Menores de tres años: 100 euros

Mayores de tres años y menores de seis años: 70 euros

Mayores de seis años y menores de 18 años: 50 euros.

Para solicitar este complemento de ayuda para la infancia pueden utilizar este modelo de solicitud.

Solicitud de INGRESO MÍNIMO VITAL

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DE SU PRESTACIÓN(*)

PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN VIGOR

1. Españoles:

- Documento Nacional de Identidad (DNI) del solicitante y de las personas que forman parte de la unidad de convivencia, en su caso, del guardador de hecho, curador o defensor judicial.

2. Extranjeros:

2.1. Número de identificación de extranjero (NIE), en todos los supuestos y documento de identidad de su país de origen o procedencia, tarjeta de identificación de extranjeros o, el pasaporte.

2.2. Ciudadanos de la U.E./E.E.E. o Suiza:

- Certificado de inscripción en el Registro de Ciudadanos de la Unión Europea /EEE o certificado del derecho a residir con carácter permanente, junto con el pasaporte o documento de identidad en vigor (arts. 7.1 y 10.1 RD 240/2007, de 16 de febrero).

2.3. Miembros de la familia de un ciudadano de la U.E./E.E.E. o Suiza que no ostenten la nacionalidad de uno de dichos Estados:

- Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión o resguardo acreditativo de la presentación de la solicitud de la tarjeta (arts. 8 y 10.3 RD 240/2007, de 16 de febrero).

2.4. No nacionales de la U.E./E.E.E. o Suiza que residan en territorio nacional.

- Tarjeta de identidad de extranjero (TIE) o autorización de residencia temporal o permanente, según proceda, y de todas las personas que forman parte de la unidad de convivencia.
- Solicitud de la tarjeta o autorización de residencia, para hijos nacidos en España de no nacionales de la U.E./E.E.E. o Suiza.

2.5. Certificado de la Dirección General de la Policía, acreditando el periodo de residencia legal en España cuando de la documentación aportada no se acredite la residencia legal de un año (extranjero no comunitario con residencia temporal en el que su tarjeta de identidad de extranjero –TIE– refleje una fecha de expedición que no confirme un año de residencia legal).

3. Certificado de empadronamiento histórico y colectivo: certificado que acredite la residencia de todas las personas que han constado y/o constan empadronadas en un domicilio junto con el/la solicitante, al menos con seis meses o dos años (en los supuestos de menores de 30 años sin unidad de convivencia) de antelación a la fecha de presentación de esta solicitud.

4. Certificado expedido por los servicios sociales o entidades sociales mediadoras en los supuestos de: domicilio ficticio, prestación temporal de servicio residencial de carácter social, sanitario o socio sanitario, empadronamiento colectivo, cuando vivan en infraviviendas o ausencia total de techo, en el supuesto de que la persona alegue no vivir en el domicilio que consta en el empadronamiento, así como cuando no existan vínculos familiares entre las personas que viven en el mismo domicilio, haber vivido de forma independiente en España y de formar parte de una unidad de convivencia durante al menos los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud.

5. Libro/s de familia que acredite/n la filiación de las personas que forman parte de la unidad de convivencia o certificado/s de nacimiento/s y/o certificado/s de matrimonio expedido/s por el Registro Civil.

6. Certificado que acredite la inscripción como pareja de hecho.

7. Resolución judicial o administrativa que acredite el acogimiento.

8. Certificado del órgano competente de las Comunidades Autónomas o el IMSERSO, en el supuesto de discapacidad igual o superior al 65%.

9. Reconocimiento de situación de dependencia por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

10. Resolución o autorización judicial para personas con discapacidad.

Sólo si se encuentra en alguna de estas situaciones:

11. En el supuesto de representación legal:

- Acreditación de la representación cuando la solicitud se suscriba por parte de persona distinta al posible beneficiario, como su representante.

12. En el supuesto de separación judicial o divorcio:

- Sentencia judicial de separación/divorcio y en su caso convenio regulador sellado por el juzgado.

(*) Si los documentos han sido emitidos por organismos extranjeros, será necesario que cumplan los requisitos de legalización para ser válidos en España

Solicitud de INGRESO MÍNIMO VITAL

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DE SU PRESTACIÓN(*)

13. En el supuesto de separación de hecho o si la separación o el divorcio están en trámite:
- Copia diligenciada por el Juzgado de la demanda de separación o divorcio.
 - Copia de la denuncia de abandono del hogar familiar.
 - Convenio regulador sellado y diligenciado por el Juzgado.
 - Testimonio de la aprobación judicial de las medidas provisionales en que se acuerde la guarda y custodia.
14. En el supuesto de parejas de hecho en las que no existe convivencia:
- Documento judicial que atribuya la guarda y custodia de los hijos comunes a un determinado progenitor o a ambos de forma compartida.
15. Situación de violencia de género:
- Sentencia condenatoria por delito de violencia de género.
 - Orden de protección o medidas cautelares.
 - Informe del Ministerio Fiscal.
 - Informe de servicios sociales, servicios especializados o servicios de acogida.
 - Autorización provisional de residencia expedida por la autoridad que sea competente.
16. Víctimas de trata de seres humanos y explotación sexual:
- Informe emitido por los servicios públicos y/o servicios sociales encargados de la atención integral a estas víctimas.
 - Autorización provisional de residencia expedida por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior o por la Secretaría de Estado Migraciones.
17. En el supuesto menor emancipado:
- Acreditación mediante documento público, resolución judicial o certificado del Registro Civil.
18. En el supuesto de ingreso en prisión o en un centro hospitalario:
- Documento que acredite esta situación durante un período ininterrumpido igual o superior a un año inmediatamente anterior a la solicitud.
19. En los supuestos de riesgo de exclusión social:
- Certificado expedido por los servicios sociales.
20. En el supuesto de uso individualizado de una habitación en establecimiento hotelero o similar, o el uso exclusivo de una determinada zona del domicilio:
- Contrato de alquiler.
 - Título jurídico que acredite esta situación.
21. En el supuesto de personas entre 18 y 22 años que provengan de centros residenciales de Comunidades Autónomas.
- Certificado expedido por la entidad que haya ostentado la acogida o tutela de la Comunidad Autónoma correspondiente.

20230130
IMV (cas) V.13

(*) Si los documentos han sido emitidos por organismos extranjeros, será necesario que cumplan los requisitos de legalización para ser válidos en España

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<i>¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?</i> Instituto Nacional de la Seguridad Social C/ Padre Damián, 4 CP 28036 Madrid, ESPAÑA https://sede.seg-social.gob.es
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	<i>¿Cómo puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?</i> Dirección del Servicio Jurídico de la Seguridad Social C/ Sagasta, 13 - 6ª Planta CP 28004 Madrid, ESPAÑA https://sede.seg-social.gob.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	<i>¿Para qué utilizaremos sus datos?</i> Sus datos serán tratados con la finalidad principal de resolver esta solicitud y de gestionar, en su caso, la prestación reconocida. El tratamiento de sus datos de contacto tendrá como finalidad la realización de comunicaciones y remisión de información en materia de Seguridad Social. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sean necesarios para gestionar su prestación o las de sus posibles beneficiarios así como para otros fines de archivo y estadística pública.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	<i>¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?</i> El tratamiento de los datos se realizará sobre la base del ejercicio de poderes públicos autorizado por una norma legal (Arts. 66, 71, 72, 77 y concordantes Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en adelante, TRLGSS). Por lo que respecta a las comunicaciones y envío de informaciones en materia de Seguridad Social, el tratamiento vendrá legitimado por su consentimiento. La negativa a otorgarlo supondrá que no podrá recibir este tipo de envíos, si bien, no impedirá que le podamos informar por dichos canales del estado de sus solicitudes. También le informamos de que no está obligado a facilitar su dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil y que, en caso de no facilitarlos, no impedirá el trámite de su solicitud.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<i>¿A quién comunicaremos sus datos?</i> Los datos personales obtenidos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en el ejercicio de sus funciones tienen carácter reservado y solo se utilizarán para los fines encomendados legalmente, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión o comunicación tenga por objeto alguno de los supuestos previstos expresamente en el artículo 77 del TRLGSS así como en los supuestos indicados en cualquier otra norma de rango legal. Si se trata de una solicitud basada en normativa internacional, sus datos podrán ser cedidos a los organismos extranjeros competentes para el trámite de su solicitud.
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	<i>¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?</i> Respecto de los datos personales proporcionados, puede ejercitar en cualquier momento y en los términos establecidos por la normativa de protección de datos los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición, o bien retirar el consentimiento prestado a su tratamiento en los casos que hubiese sido requerido, todo ello mediante escrito presentado en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) o, por correo postal o a través de la sede electrónica de la Seguridad Social, ante el Delegado de Protección de Datos cuyos datos se encuentran en el segundo apartado de esta tabla. Le informamos de que en caso de considerar que su requerimiento no ha sido atendido oportunamente, tiene la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
PROCEDENCIA	<i>¿Cómo obtenemos sus datos personales?</i> Además de los datos facilitados por usted en su solicitud recabamos otros datos personales de otras administraciones y entidades en cumplimiento de la normativa y con el fin de agilizar y facilitar la actuación administrativa. Estos accesos a datos están amparados en normas con rango de ley.